

Cde. Expte. 4117.26664.2017.0.-

CASEROS, 16 AGO 2017

VISTO: el expediente N° 4117.26664.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 del expediente citado, el centro familiar "Jesús en cada hogar", solicita autorización para el uso del espacio público con motivo de la realización de los festejos del día del niño; a realizarse el día sábado 19 de agosto del corriente en el horario 15:00 a 18:00 hs., en la Plaza Longo de la localidad de Caseros,

Que a foja 5 se dio traslado a las Dirección de Servicios Urbanos para su intervención contestada a foja 6,

Que a foja 8 se dio traslado a la Secretaria de Seguridad para su intervención contestado a foja 9

Que en atención a todo lo mencionado y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

Cde. Expte. 4117.26664.2017.0.-

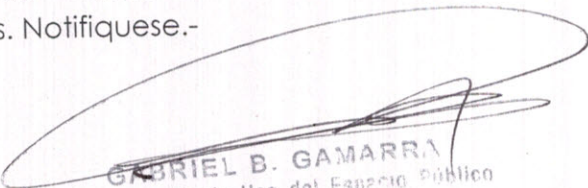
**EL SUBSECRETARIO DE USO
DEL ESPACIO PÚBLICO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los
----- **fines considerados ut supra**, toda vez que se trata de una
actividad de amplio alcance y libre para toda la comunidad.-

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza
----- de seguro cubriendo daños o accidentes que
eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Gírese a la Dirección de Eventos y Acciones
----- Públicas. Notifíquese.-


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - mes de febrero

CASEROS,

16 AGO 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero.....

..... doscientos Ochenta (280)

RESOLUCION N° 280/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE CASEROS DE FEBRERO